



EPÍSTOLA ENCÍCLICA

A los Ordinarios de las ciudades federales del Canadá,
acerca de las escuelas de párvulos.

LEON p. XIII.

Venerables Hermanos: Salud y bendición apostólica.

A PENAS Nos es lícito hablaros, como lo hacemos con sumo gusto y amor, sin que espontáneamente venga á nuestro ánimo la constante reciprocidad de benevolencia de la Sede Apostólica con los del Canadá, y el régimen de los oficios. Desde el principio de vuestros asuntos os ha acompañado la caridad de la Iglesia católica: y una vez que os recibió en su seno maternal, no ha dejado después de procurar vuestro progreso, colmándoos de beneficios. Ciertamente aquel inmortal varón Francisco de Laval Montmorency, primer Obispo de Quebec, quien cuanto felicísima y santísimamente hizo en memoria de sus antepasados por la pública felicidad, lo hizo bajo la autoridad y gracia de los Romanos Pontífices. Ni buscaron en otra fuente aquellos Obispos, llenos de grandes méritos, los auspicios y origen de las cosas que habian de realizar. Por la misma razón, si se recorre el período de antiguos tiempos, los generosos discípulos de los varones apostólicos no acostumbraron á ir aquí sino con la aprobación y misión de la Sede apostólica, mas llevando con la luz de la sabiduría cristiana la semilla de más elegante culto y de honestísimas artes, cuyas semillas, madurando paulatinamente merced al gran trabajo por ellos empleado, hicieron que el Canadá comparada en gloria y civilización con los pueblos cultos no resultase inferior.

Gratisimo Nos es el recuerdo de tales cosas; tanto más cuanto vemos que aquellos frutos permanecen en no escasa medida.

Aquel gran amor del pueblo fiel y vehemente estudio de la divina religión, que vuestros mayores, venidos primero y en gran parte de Francia, después de Irlanda y más tarde de otros países, santamente cultivaron y transmitieron á la posteridad para conservarle incólume. Aunque, fácilmente conocemos que si la posteridad agradecida guarda esta preciosa herencia, se debe en gran parte á vuestra vigilancia y trabajos, Venerables Hermanos, y á la laboriosidad de vuestro clero: todos, sin embargo, con unidad de voluntades trabajais asiduamente por la incolumidad é incremento del nombre católico, y esto, á decir verdad, sin contradicción ni oposición por parte de las leyes del imperio inglés. Y así, movidos por el pensamiento de vuestros comunes hechos, al conferir, hace algunos años, el honor de la púrpura romana al Arzobispo de Quebec, no solamente quisimos premiar las virtudes del varón, sino dar un testimonio honorífico de la piedad de todos los católicos de aquí. Por lo demás, jamás la Sede Apostólica deja de trabajar por la educación de los niños en la que se ha de colocar la esperanza máxima de la sociedad cristiana y civil, uniendo su estudio con el vuestro y el de vuestros predecesores. De aquí las muchas fundaciones, que, se han llevado á cabo con frecuencia, para educar vuestros jóvenes en la virtud ó instruirles en las letras, y que desde su origen han florecido bajo la protección y custodia de la Iglesia: en cuyo género sobresale el gran Liceo de Quebec, que establecido y perfeccionado con perfecto derecho según la norma de las leyes pontificias, es bastante á atestiguar, que la Sede Apostólica nada procura y espera con más ardor, como que se produzca un linaje de ciudadanos, adornado de letras y recomendable por la virtud. Por lo cual, con exquisito cuidado, como podeis fácilmente juzgar por vosotros mismos, Nos fijamos en los casos que estos últimos tiempos han producido á los institutos católicos de los jóvenes Manitobenses. Queremos, conforme es Nuestro deber, con cuánta eficacia y empeño somos capaces, trabajar y procurar para que la fe y religión no sufran detrimento alguno entre los millares de hombres, cuya salvación Nos está en alto grado encomendada, principalmente en aquella ciudad que ha recibido de la Iglesia católica los rudimentos de la doctrina cristiana no menos que los

principios de la civilización humana. Y como muchos esperasen de Nos una sentenciá acerca de esto, deseando conocer qué camino y modo de obrar debían seguir, pareció que nada debía establecerse antes que regresase Nuestro Delegado Apostólico para este asunto, quien, después de haber examinado las cosas con toda diligencia, Nos las refirióse, según se lo habíamos encargado, produciendo diligente y fielmente el efecto que Nos habíamos propuesto.

Se trata de un asunto grave é importantísimo. Nos referimos á lo que hace siete años decretaron de común acuerdo los legisladores de la Provincia Manitobense acerca de la educación de la niñez: los cuales quitaron, con leyes contrarias, el derecho establecido por las leyes de la federación Canadiense, según las cuales los niños de profesión católica, que asisten á las escuelas públicas, tienen derecho á que se les instruya y eduque conforme á sus creencias. Cuya ley no ha producido pequeño mal. Pues de donde quiera que la religión católica es ó despreciada por ignorancia, ó combatida con obras premeditadas; donde se desprecia su doctrina y los principios de donde emana, se arroja á nuestros jóvenes, á quienes no es lícito acudir á tales sitios, ni aun con el fin de instruirse. Y si en alguna parte lo permite la Iglesia, lo hace con gran dificultad y movida por la necesidad, y con muchas precauciones, constando que las más veces no son suficientes á evitar los peligros.

De la propia manera aquella enseñanza ha de detestarse y de ella se ha de huir que permite y sin ninguna diferencia aprueba y concede iguales derechos, que cada uno crea lo que más le agrade, como si nada interese sentir rectamente de Dios y de las cosas divinas, ó por el contrario, siendo indiferente seguir lo verdadero ó lo falso. Harto conocéis, Venerables Hermanos, que toda enseñanza de la juventud, que sea de este jaez, está condenada por el juicio de la Iglesia, porque nada hay más pernicioso para destruir la integridad de la fe, y separar de la verdad los tiernos ánimos de los niños.

Hay además otro, en el que fácilmente convendrán los mismos que en las demás cosas disienten de nosotros; es á saber que es imposible que con sola la instrucción literaria y con estéril y ayuno conocimiento de la virtud salgan jamás de la escuela los alumnos católicos, tales cual la patria les desca y espera. Se les han de enseñar cosas más graves y elevadas, á fin de que resulten buenos cristianos y probos y

honrados ciudadanos; es necesario que sean informados de aquellos mismos principios, que se hallan altamente grabados en su mente y conciencia, y los que deben seguir y obedecer, por lo mismo que proceden de la fe y la religión. No hay moral que merezca este nombre y sea eficaz, si se prescinde de la religión. Pues la misma forma y fuerza de los deberes, procede en gran manera de estos deberes, que ordenan al hombre obedecer á Dios que sancionan seguir el bien y evitar el mal. Y así querer inculcar en los ánimos buenas costumbres y al mismo tiempo prescindir de la religión es tan absurdo como llamar á la práctica de la virtud á quien ha perdido el fundamento de ella. Es así que para el hombre católico no hay más que una religión verdadera; y por lo tanto éste no puede reconocer como buena ni acerca de costumbres ni acerca de religión otra doctrina que la que proceda y se desprenda de la religión católica. Luego la justicia y la razón piden que la escuela no solamente suministre á los alumnos el conocimiento de las letras, sino, con más razón, la que hemos dicho ciencia de las costumbres unida convenientemente con los preceptos de nuestra religión sin la que toda instrucción resultara perniciosa en lugar de ser fructuosa. De lo cual se sigue la necesidad de que los maestros sean católicos; que no se empleen otros libros para leer y para estudiar que los aprobados por los Obispos; que conviene haya libertad de enseñar toda clase de ciencia, á fin de que todo método de enseñar y de aprender se conforme con la profesión del nombre católico y con los deberes que de ella se derivan.

Cuidar de sus propios hijos, atendiendo quiénes son sus maestros, quiénes los directores de su vida, pertenece singularmente á los padres. Lo que quieren los católicos, en cumplimiento de su deber, de que la educación de los maestros se acomode á la religión de sus hijos, es un derecho. Ni cabe obrar con ellos más inicuaemente que obligándoles á elegir entre que lleguen á la adolescencia sus hijos rudos é indoctos ó moverse en manifiesto peligro de las cosas más transcendentales.

Ciertamente que estos principios del juzgar y del obrar, que se apoyan en la verdad y en la justicia, contienen la salvación no solo de las cosas privadas, si que también de las públicas, no es lícito ponerles en duda ó abandonarles de cualquier manera; y por tanto obligación vuestra fué, Venerables Hermanos, cuando la nueva ley quitó la debida

educación de los niños católicos en la Provincia Manitobense, protestar con voz libre de tal injuria y perversidad; cuyo oficio de tal modo fué desempeñado por cada uno de vosotros, que brillase la común vigilancia de todos y una voluntad digna de los Obispos. Y aun cuando sea bastante el haber obrado en esto conforme al dictamen de vuestra conciencia, sabed que le acompaña Nuestro asentimiento y aprobación; pues son santísimas las cosas que habeis procurado, y aún procurais conservar.

Por otra parte, los perjuicios de la ley Manitobense, de que hablamos, reclamaban de sí, buscar algún alivio al consiguiente crecimiento del mal. La causa de los católicos era merecedora de que trabajasen por ella, con perfecta unión de voluntades, todos los ciudadanos amigos de lo bueno y de lo justo en la sociedad, fuesen del partido que fuesen. Pero, no sin gran perjuicio, ha sucedido al revés. Apenas profundamente, que en materia que á todos interesaba tanto, las mismas opiniones de los católicos no estuvieron concordes, como procedía, para defenderla; cuando era necesario, prescindir de las cuestiones políticas que son de tan poca monta comparadas con la grandeza y gravedad de ésta.

No ignoramos, que se ha comenzado á reformar algo esa ley.

Que en las ciudades federadas, los que ejercen autoridad en la Provincia han decretado ya algunas cosas para disminuir los inconvenientes, por cuya desaparición claman y de cuyos efectos se quejan con razón los católicos Manitobenses.

No tenemos por qué dudar que tal reforma se ha comenzado por justo consejo y amor á la equidad. Pero no puede disimularse, porque es la verdad, que la ley dada para reparar los daños, es manca, insuficiente, y poco apropiado. Mucho más es lo que reclamán los católicos; y nadie negará que lo piden con justicia. Además, en los mismos temperamentos, que se han adoptado, hay un vicio que en distintas circunstancias de lugar, fácilmente pueden carecer de efecto. En pocas palabras; aún no se ha atendido lo bastante en Manitoba á los derechos de los católicos acerca de la educación de los niños católicos; el asunto pide aún, como es de justicia, que se atienda del todo, esto es, que se protejan y observen como es debido todos aquellos incommutables y augustos principios de que arriba hemos hecho mérito. Esto se ha de esperar y procurar con ahínco y perseveran-

cia. Nada puede ser obstáculo mayor á este fin que la discordia; la unión de voluntades y como cierto concierto de acciones es necesaria. Mas como para conseguir lo que es y debe ser un propósito, no está marcado el camino, sino que, como sucede en todas estas cosas, puede ser múltiple, se sigue que puede haber distintas opiniones acerca del modo de obrar.

Por lo cual acuérdense todos y cada uno de la modestia, lenidad, y mutua caridad; procuren no pecar en el respeto que se debe uno á otro: establezcan y hagan con fraterna unanimidad, no sin vuestro consejo, lo que parezca de mejor resultado.

Por lo que respecta nominalmente á los mismos católicos de Manitoba, confiamos en que, con la ayuda de Dios, se harán participantes de todo nuestro deseo. Cuya esperanza descansa primeramente en la misma bondad de la causa; en segundo lugar en la equidad y prudencia de los varones, que administran la cosa pública; y por último se apoya en la honesta voluntad de cuantos Canadienses son partidarios de la rectitud. Entre tanto, sin embargo, hasta que puedan vindicar todos sus derechos, no desprecien tener conquistada alguna parte de ellos. Si hay algo permitido por la ley, por la costumbre, ó por la facilidad de los hombres, por virtud de lo cual los daños se hagan más tolerables y los peligros se alejen, conviene y es útil hacer uso de las concesiones y sacar el mayor fruto posible y provecho de ellas. Donde no haya medio alguno de aliviar los inconvenientes, exhortamos y rogamos, que continúen saliendo á su encuentro con más liberalidad y munificencia. No crean que pueden merecer más para su propia salvación y para la prosperidad de las ciudades, que procurando la defensa de las escuelas de niños, según las fuerzas de cada uno.

Hay otro punto dignísimo en el que debe trabajar vuestra común industria. Esto es que, bajo Vuestra dirección y ayuda, los que están al frente de las escuelas, conviene ordenen oportuna y sabiamente el método de enseñanza, procurando principalmente que los que se dedican á ella, se hallen suficientemente instruidos en los conocimientos de la naturaleza y del arte. Procede que las escuelas de los católicos puedan competir con las más florecientes en la cultura de los ingenios y en el brillo de las letras.

Si se busca la erudición y el decoro de la humanidad, se ha de tener como honesto, sano y noble, el propósito de las

Provincias del Canadá de aumentar y proveer, conforme á las fuerzas de los que con ansia lo desean, la pública enseñanza, á fin de que cada día se desenvuelva con más progreso y perfección. Mas no hay género de ciencia, ni elegancia de doctrina que no pueda admirablemente conciliarse con la doctrina é institución católica.

Para ilustrar y defender cuanto hasta aqui hemos dicho, aprovecharán no poco aquellos católicos que se dedican á escribir principalmente en diarios. Acuérdense de su oficio. Defiendan religiosamente y con todas sus fuerzas, lo verdadero, lo recto y lo útil al nombre cristiano y la sociedad civil; pero de tal modo que guarden el decoro, respeten á las personas, pero no transijan en el fondo. Obedezcan y observen santamente la autoridad de los Obispos y toda potestad legítima: cuanto son más difíciles los tiempos, y el peligro de las disensiones está más próximo, tanto con más ahínco se ha de insistir en persuadir la concordia en el sentir y en el obrar, sin la cual apenas habrá esperanza de que se consiga lo que constituye el deseo de todos.

Como presagio de los celestiales dones y prenda de nuestra paternal benevolencia, recibid la bendición Apostólica, que amantísimamente os damos á vosotros, Venerables Hermanos, y á vuestro clero y pueblo.

Dada en Roma, junto á San Pedro el día 8 de Diciembre de 1897, de nuestro Pontificado año vigésimo.

LEÓN, PAPA XIII.



EPISTOLA ENCYCLICA

Ad Ordinarios phoederatarum civitatum
Canadensium quoad puerorum puerorum scholas.

LEO PP. XIII

VENERABILES FRATRES

SALUTEM ET APOSTOLICAM BENEDICTIONEM

AFFARI VOS, quod perlibenter atque amantissime facimus, vix Nobis licet, quin sua sponte occurrat animo vetus et constans apostolicae Sedis cum Canadensibus vicissitudo benevolentiae consuetudoque officiorum. Ipsis rerum vestrarum primordiis comitata Ecclesiae catholicae caritas est: maternoque semel acceptos sinu, amplexari vos facere, beneficiis efficere numquam postea desit. Certe immortalis vir Franciscus de Laval Montmorency, primus Quebecensium episcopus, quas res proavorum memoria pro salute publica felicissime sanctissimeque gessit, auctoritate gratiaque subnixus romanorum Pontificum gessit. Neque alio ex fonte auspica atque orsus agendarum rerum cepere consequentes episcopi, quorum tanta exiit magnitudo meritorum. Similique ratione, si spatium respicitur veteriorum temporum, non istuc commeari nisi nutu missaque Sedis apostolicae consuevere virorum apostolicorum generosi manipuli, utique cum christianae sapientiae lumine elegantiore cultum atque artium honestissimarum semina alleturi. Quibus seminibus multo eorum ipsorum l' bore sensim maturescentibus, Canadensium natio in contentionem urbanitatis et gloriae cum excultis gentibus sera, non impar, venit.—Istae sunt res Nobis omnes admodum ad recordationem iucundae: eo vel magis, quod earum permanere fructus cernimus non mediocres. Ille profecto permagnus, amor in catholica multitudine studiumque vehemens divinae religionis, quam scilicet maiores vestri primum et maximo ex Galliarum ex Hibernis, mox quoque aliunde, auspicio advecti, at ipsi sancte coluerunt et posteris inviolate servandam tradiderunt Quamquam, si optimam hanc hereditatem tuetur posteritas memor, facile intelligimus quantam huius laudis partem sibi iure vindicet vigilantia atque opera vestra, venerabiles Fratres, quantam etiam vestri sedulitas Cleri: omnes quippe, concordibus animis, pro incolumitate